



Radicado No. 20236200001191  
Oficio No. DE-30000  
14/08/2023  
Página 1 de 19

Bogotá D.C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Carrera 7 No. 8-68 oficina 238B

**ASUNTO: Respuesta Oficio No. C.P.C.P 3.1. 051-23 Cuestionario Fiscalía General de la Nación.**

Respetada Dra. Calderón, reciba un cordial saludo

En atención a la solicitud realizada a través del oficio del asunto, relacionado con el Proyecto de Ley 057/2023 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024*” y dentro de los términos establecidos en la Ley, a continuación, se emite respuesta al cuestionario:

**1. ¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cuál es el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado?**

### **Respuesta**

En el siguiente cuadro se detallan los valores solicitados por la Fiscalía General de la Nación en el anteproyecto de presupuesto 2024 y los valores asignados en el proyecto de presupuesto radicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 2 de 19

Rubro	Anteproyecto de Presupuesto 2024	Proyecto Ley de Presupuesto 2024 (*)	Diferencia
Funcionamiento	\$ 6.248.848.575.074	\$ 5.696.420.000.000	-\$ 552.428.575.074
Servicio de la Deuda Pública	\$ 765.746.502.080	\$ 173.977.914.661	-\$ 591.768.587.419
Inversión	\$ 315.586.371.022	\$ 151.786.000.000	-\$ 163.800.371.022
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.330.181.448.176</b>	<b>\$ 6.022.183.914.661</b>	<b>-\$ 1.307.997.533.515</b>

(\*) Fuente: <https://www.minhacienda.gov.co/> 4. PROYECTO LEY PGN 2024 Fecha de Publicación: 31 de julio de 2023.

**2. ¿Qué planes, programas y/o proyectos relacionados con los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante las vigencias 2022 y 2023? ¿El proyecto de presupuesto vigencia 2024 radicado, cubre de forma satisfactoria estos programas y proyectos? Por favor indique el monto de recursos que se necesitan para cada programa y/o proyecto y qué recursos le hacen falta para la vigencia 2024 para cumplir con cada uno.**

### **Respuesta**

Durante las vigencias 2022 y lo corrido de 2023, la Fiscalía General de la Nación ha venido adelantando los planes, programas y/o proyectos con los recursos que fueron apropiados en el Presupuesto General de la Nación.

Con respecto al proyecto de presupuesto para la vigencia 2024, los recursos no permiten cubrir las necesidades de la Fiscalía General de la Nación. El monto adicional requerido en temas fundamentales que están quedando sin financiación asciende a **\$110.000 millones**, los cuales se relacionan a continuación:

**A. CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN-CTI:** En ejercicio de sus funciones de policía judicial y para poder garantizar una efectiva



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 3 de 19

administración de justicia, requiere disponer de medios técnicos y tecnológicos actualizados para el esclarecimiento de los hechos delictivos, tales como: i) la adquisición del nuevo sistema multibiometrico (AFIS) que permite la verificación de personas judicializadas a nivel nacional; ii) mantenimiento de equipos de laboratorio para garantizar la confiabilidad de los resultados; iii) reactivos químicos para el análisis de los elementos materiales probatorios que son allegados a los laboratorios de Criminalística; iv) transporte de cadáveres (Necromóviles) para garantizar el cumplimiento de los principios de preservación, custodia y autenticidad de las evidencias. Estos bienes y servicios están estimados en un valor de **\$54.000 millones**, y de mantenerse la cuota de inversión actual para la FGN no se podrían satisfacer estas necesidades.

**B. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INVESTIGATIVA:** Necesaria para mantener y habilitar las soluciones tecnológicas que soportan la misionalidad de la Fiscalía frente a la ciudadanía, tales como: i) Centro de Contacto al Ciudadano; ii) Operación del Sistema de Interceptaciones; iii) Licenciamientos y soporte de la herramienta SOC para asegurar los activos de información institucional. El valor requerido de estos servicios asciende a **\$45.300 millones**, y sería inviable la continuidad de la infraestructura de no asignarse los recursos mencionados.

**C. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** El proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE ÚNICA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E N SANTIAGO DE CALI (APP), requiere **\$10.700 millones** para cubrir el déficit por diferencial de IPC a 2024 sobre las vigencias futuras autorizadas por MHCP en 2021.

Los restantes **\$53.800 millones** se destinan a atender necesidades identificadas para la adecuación, equipamiento y mejora de las sedes propias de la Fiscalía, así como las sedes compartidas con el Consejo Superior de la Judicatura y los inmuebles distribuidos a nivel nacional. Esto abarca aspectos como las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, iluminación y espacios de oficina abierta, entre otros.



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 4 de 19

**3. Indique si su entidad se encuentra en déficit presupuestario y por cuánto tiempo.**

**Respuesta**

De conformidad con la apropiación presupuestal para la vigencia 2023 hace falta la asignación de los recursos en Gastos de Personal para cubrir la diferencia salarial que surge por el incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional, para los diferentes cargos que conforman la planta de la Fiscalía General de la Nación, en el presente año frente a lo proyectado, la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropia generalmente en el mes de noviembre.

Para la vigencia 2023 se viene presentando un déficit en gastos de inversión por **\$125.000 millones** frente a necesidades planteadas en el Anteproyecto de Presupuesto por valor de \$312.777 millones. Dentro de las principales necesidades que no han podido ser atendidas se destacan temas fundamentales, así:

- A. CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN-CTI:** el déficit de equipos de transporte (Necromóviles) de cadáveres para garantizar el cumplimiento de los principios de preservación, custodia, autenticidad y mismidad de evidencias; hardware y software para el procesamiento de evidencia digital obtenida en dispositivos de almacenamiento que se encuentran en el lugar de los hechos materia de investigación penal y los reactivos químicos necesarios para realizar los análisis de elementos materiales probatorios y evidencias físicas que son allegados a los laboratorios de Criminalística. Estos bienes y servicios están estimados en un valor de **\$30 mil millones**.
- B. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INVESTIGATIVA:** Ante las constantes amenazas tanto internas como externas que enfrentan los activos de información institucionales, la FGN requiere mantener el licenciamiento, soporte de sus herramientas y almacenamiento. Estos bienes y servicios están estimados en un valor de **\$11 mil millones**.



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 5 de 19

**C. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** Considerando que la entidad presta sus servicios a nivel nacional, requiere contar con sedes en óptimas condiciones locativas, que no solo garantice un acceso a los servicios de justicia, sino que los servidores realicen sus labores en las mejores condiciones de seguridad en el trabajo. En las distintas regionales se estiman necesidades de adecuaciones por valor de **\$84.000 millones**.

**4. Cuál es la composición y los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda que fueron aprobados para su(s) entidad (es) en el PGN de los años 2022 y 2023, y cuál es el valor propuesto en el proyecto de presupuesto para 2024?**

### Respuesta

En el siguiente cuadro se presenta la composición del presupuesto definitivo de la Fiscalía General de la Nación en 2022 y lo apropiado en 2023 y el porcentaje de participación de cada concepto como parte del total apropiado:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIG. 2022	% Part	PRESUPUESTO VIG. 2023	% Part
SALARIO	1.557.093.800.000	31,35%	1.637.462.100.000	30,41%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.009.235.100.000	20,32%	1.068.315.585.000	19,84%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	986.654.500.000	19,87%	1.035.754.500.000	19,24%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.552.983.400.000</b>	<b>71,54%</b>	<b>3.741.532.185.000</b>	<b>69,50%</b>
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.502.389.507	0,55%	29.988.681.874	0,56%
MATERIALES Y SUMINISTROS	45.786.146.549	0,92%	33.010.636.680	0,61%



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 6 de 19

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIG. 2022	% Part	PRESUPUESTO VIG. 2023	% Part
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	395.910.489.157	7,97%	491.992.949.646	9,14%
GASTOS RESERVADOS	16.882.249.708	0,34%	15.714.646.800	0,29%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>486.081.274.921</b>	<b>9,79%</b>	<b>570.706.915.000</b>	<b>10,60%</b>
A ENTIDADES DEL GOBIERNO	4.047.125.079	0,08%	3.994.300.000	0,07%
PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	12.366.900.000	0,25%	10.589.900.000	0,20%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	240.082.800.000	4,83%	300.000.000.000	<b>5,57%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>256.496.825.079</b>	<b>5,16%</b>	<b>314.584.200.000</b>	<b>5,84%</b>
CESANTÍAS	2.839.000.000	0,06%	2.566.000.000	0,05%
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>2.839.000.000</b>	<b>0,06%</b>	<b>2.566.000.000</b>	<b>0,05%</b>
IMPUESTOS	3.259.156.276	0,07%	3.727.000.000	0,07%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	220.643.724	0,00%	79.000.000	0,00%
CONTRIBUCIONES	10.989.000.000	0,22%	11.098.000.000	0,21%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	53.000.000	0,00%	56.000.000	0,00%
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>14.521.800.000</b>	<b>0,29%</b>	<b>14.960.000.000</b>	<b>0,28%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.312.922.300.000</b>	<b>86,84%</b>	<b>4.644.349.300.000</b>	<b>86,27%</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	514.422.336.633	<b>10,36%</b>	595.893.410.986	11,07%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>514.422.336.633</b>	<b>10,36%</b>	<b>595.893.410.986</b>	<b>11,07%</b>
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	13.255.635.000	0,27%	18.035.894.335	0,34%
FORTALECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE ADELANTADAS POR LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	0	0%	50.857.607	0,00%



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 7 de 19

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIG. 2022	% Part	PRESUPUESTO VIG. 2023	% Part
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA FGN PARA LA INVESTIGACIÓN PENAL A NIVEL NACIONAL	42.749.825.000	0,86%	23.802.875.600	0,44%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	0,20%	10.524.413.435	0,20%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	73.350.540.001	1,48%	89.202.851.719	1,66%
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL NACIONAL	0	0%	1.919.787.304	0,04%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>139.356.000.001</b>	<b>2,81%</b>	<b>143.536.680.000</b>	<b>2,67%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>4.966.700.636.634</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.383.779.390.986</b>	<b>100,00%</b>

Respecto al Fondo Especial de Administración de Bienes de la Fiscalía FEAB en el siguiente cuadro se presenta la composición del presupuesto definitivo para 2022 y lo apropiado en 2023.

DESCRIPCION	APROPIACION 2022	% Part	APROPIACION 2023	% Part
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>15.253.600.000</b>	<b>48,04%</b>	<b>16.518.208.000</b>	<b>42,03%</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>1.351.400.000</b>	<b>4,26%</b>	<b>585.192.000</b>	<b>1,49%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.605.000.000</b>	<b>52,29%</b>	<b>17.103.400.000</b>	<b>43,52%</b>
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	1.600.000.000	5,04%		0,00%
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA FGN PARA LA INVESTIGACIÓN PENAL A NIVEL NACIONAL	1.576.840.800	4,97%		0,00%



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 8 de 19

DESCRIPCION	APROPIACION 2022	% Part	APROPIACION 2023	% Part
FORTALECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE ADELANTADAS POR LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	500.000.000	1,57%	449.142.393	1,14%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000	9,45%		0,00%
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN BOGOTÁ	1.500.000.000	4,72%	1.500.000.000	3,82%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	5.405.000.000	17,02%	2.690.000.000	6,84%
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL NACIONAL	1.566.000.000	4,93%	17.560.000.000	44,68%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15.147.840.800</b>	<b>47,71%</b>	<b>22.199.142.393</b>	<b>56,48%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>31.752.840.800</b>	<b>100,00%</b>	<b>39.302.542.393</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto valor propuesto en el proyecto de presupuesto para 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó el 29 de julio de 2023, en su página web, el Proyecto de la Ley de Presupuesto PGN 2024, con las siguientes cifras

Rubro	Anteproyecto de Presupuesto 2024	Proyecto Ley de Presupuesto 2024 (*)
Funcionamiento	\$ 6.248.848.575.074	\$ 5.696.420.000.000
Servicio de la Deuda Pública	\$ 765.746.502.080	\$ 173.977.914.661
Inversión	\$ 315.586.371.022	\$ 151.786.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.330.181.448.176</b>	<b>\$ 6.022.183.914.661</b>

## 5. Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01. EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000. EXTS. 12028-12129-12165  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 9 de 19

Del total apropiado a la FGN en la vigencia 2023, los contratos por prestación de servicios corresponden al 0,04% por el concepto de Funcionamiento dentro del rubro denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

**6. Metas trazadas por la entidad para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y /o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

En atención al artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 el cual establece el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público que el Gobierno nacional reglamenta anualmente mediante decreto, durante la vigencia fiscal de 2023 se atenderá lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la entidad ejecutará sus procesos de contratación a través de la subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, como un mecanismo de contratación que permite ahorros al estado, ya que a mayor número de proponentes, mayor ahorro para la entidad, al realizar la compra al precio más bajo.

De igual forma, se realizará seguimiento a la ejecución de contratos y se celebraran los contratos que sean estrictamente necesarios e inmediatos para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Así mismo, teniendo en cuenta que los recursos que asigna el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada vigencia fiscal, están por debajo de las necesidades requeridas por la entidad, es necesario precisar que las proyecciones de precios para el año 2024 se encuentran ajustadas a la restricción presupuestal y de acuerdo con lo permitido por la Ley donde se incluyen todos los costos en mano de obra e insumos para la prestación de los servicios con un incremento del IPC 7.2% para 2023, según datos tomados de la Circular externa No. 010 del 23 de febrero de 2023, anteproyecto de



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 10 de 19

presupuesto para la vigencia 2024, por lo cual la entidad se ajusta a las medidas de austeridad.

De igual forma, en virtud de lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su Artículo 5 “**Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles**”, se hace imprescindible la contratación de sedes en arrendamiento con el fin de cumplir su función misional, constitucional y legal. Los servicios de mantenimiento de máquinas y equipos, se realiza de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y la seguridad de los funcionarios

De igual forma, la proyección de recursos para el suministro de tiquetes se realizó teniendo en cuenta el Artículo 7 del Decreto 444 de 2023, que establece que se hará en clase económica.

En cuanto a servicios públicos, se está divulgando a nivel nacional acciones que contribuyan a economizar el consumo de energía y agua. Así mismo, se han tomado medidas para disminuir el rubro de servicio de telecomunicaciones y el de servicio postal.

**7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 y lo que va corrido del año 2023? Por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

### Respuesta

A continuación se muestra ejecución presupuestal de la FGN para la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 2023:

VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
---------------	---------------



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 11 de 19

DESCRIPCION	APROPIADO	COMPROMISO	% EJEC	APROPIADO	COMPROMISO A JULIO	% EJEC
GASTOS DE PERSONAL	3.552.983.400.000	3.530.801.039.628	99,38%	3.741.532.185.000	2.037.488.732.321	54,46%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	486.081.274.921	479.821.380.449	98,71%	570.706.915.000	461.164.905.511	80,81%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.496.825.079	247.921.388.591	96,66%	314.584.200.000	112.416.772.772	35,74%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.839.000.000	2.839.000.000	100,00%	2.566.000.000	1.261.032.809	49,14%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.521.800.000	13.427.628.933	92,47%	14.960.000.000	2.811.185.930	18,79%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.312.922.300.000</b>	<b>4.274.810.437.601</b>	<b>99,12%</b>	<b>4.644.349.300.000</b>	<b>2.615.142.629.343</b>	<b>56,31%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	514.422.336.633	514.422.336.633	100,00%	595.893.410.986	521.841.330.047	87,57%
GASTOS DE INVERSIÓN	139.356.000.001	138.028.644.356	99,05%	143.536.680.000	126.679.814.787	88,26%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>4.966.700.636.634</b>	<b>4.927.261.418.590</b>	<b>99,21%</b>	<b>5.383.779.390.986</b>	<b>3.263.663.774.177</b>	<b>60,62%</b>

A continuación se muestra ejecución del FEAB para el año 2022 y diciembre 2023

DESCRIPCION	APROPIACION 2022	COMPROMISO A dic 2022	% EJEC	APROPIACION 2023	COMPROMISO a julio 2023	% EJEC
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.253.600.000	13.771.987.215	90,29%	16.518.208.000	13.538.238.677	81,96%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.351.400.000	430.552.000	31,86%	585.192.000	378.153.577	64,62%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.605.000.000</b>	<b>14.202.539.215</b>	<b>85,53%</b>	<b>17.103.400.000</b>	<b>13.916.392.254</b>	<b>81,37%</b>



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 12 de 19

DESCRIPCION	APROPIACION 2022	COMPROMISO A dic 2022	% EJEC	APROPIACION 2023	COMPROMISO a julio 2023	% EJEC
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	1.600.000.000	1.599.997.348	100,00%			
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA FGN PARA LA INVESTIGACIÓN PENAL A NIVEL ACIONAL	1.576.840.800	1.390.528.455	88,18%			
FORTALECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE ADELANTADAS POR LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	500.000.000	462.289.452	92,46%	449.142.393	64.417.058	14,34%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000	2.960.928.828	98,70%			
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN BOGOTÁ	1.500.000.000	1.484.803.000	98,99%	1.500.000.000	1.500.000.000	100,00 %
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	5.405.000.000	4.982.326.514	92,18%	2.690.000.000	2.618.528.150	97,34%
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL NACIONAL	1.566.000.000	1.566.000.000	100,00%	17.560.000.000	17.560.000.000	100,00 %
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15.147.840.800</b>	<b>14.446.873.597</b>	<b>95,37%</b>	<b>22.199.142.393</b>	<b>21.742.945.208</b>	<b>97,94%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>31.752.840.800</b>	<b>28.649.412.812</b>	<b>90,23%</b>	<b>39.302.542.393</b>	<b>35.659.337.462</b>	<b>90,73%</b>



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 13 de 19

Con respecto a los resultados misionales, la entidad en su Direccionamiento Estratégico 2020-2004 “Resultados en la Calle y en los Territorios” aprobado mediante resolución 0-1159 del 05 de Noviembre de 2020, ha destacado cuatro (4) objetivos estratégicos cuyos resultados para el 2022 fueron los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO		META (Metas intermedias Cumplidas)	RESULTADO EN TERMINOS DE GESTIÓN 2022
1	Elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana	62 Metas intermedias	100%
2	Contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las estructuras emergentes, y sus economías ilícitas	73 Metas Intermedias	100%
3	Elevar la judicialización de los delitos de corrupción	22 Metas Intermedias	100%
4	Fortalecer la infraestructura, la tecnología y el Talento Humano de la Entidad	29 Metas Intermedias	100%
<b>Total</b>		<b>186</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGOB

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de Junio de 2023 se ha logrado la siguiente ejecución:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META (Metas intermedias Cumplidas)	Metas intermedias programadas para finalización en el primer Semestre	RESULTADOS AL CORTE PRIMER SEMESTRE 2023	
1	Elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana	49 Metas intermedias	0	No aplica
2	Contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las estructuras emergentes, y sus economías ilícitas	77 Metas Intermedias	0	No Aplica
3	Elevar la judicialización de los delitos de corrupción	10 Metas Intermedias	5	100%



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 14 de 19

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META (Metas intermedias Cumplidas)	Metas intermedias programadas para finalización en el primer Semestre	RESULTADOS AL CORTE PRIMER SEMESTRE 2023
4 Fortalecer la infraestructura, la tecnología y el Talento Humano de la Entidad	24 Metas Intermedias	3	100%
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

En resumen, para este primer semestre solo se tenía programado terminar 8 metas intermedias de las 160 del año. Los 152 restantes hacen parte de los productos y resultados que se esperan lograr o alcanzar a finalizar el año de acuerdo con los esfuerzos e impulsos que se adelantan en cada una de las direcciones que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

**8. ¿Qué observaciones adicionales tiene sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024?**

**Respuesta**

Frente a la información de la Ley de Presupuesto, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual están asignando a la entidad un presupuesto global de \$6.022.183.914.661 y teniendo en cuenta el artículo 338 del PND relacionado con el pago de sentencias a través del rubro de servicio de la deuda; al no conocerse la distribución de los recursos asignados, se espera que estos permitan cubrir el 100% de los recursos solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2024 por Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, disminución de Pasivos y Gastos por Tributos que totalizan \$5.115 millones.

**9. ¿Tiene la entidad a su cargo algún proyecto de sistematización y automatización o modernización tecnológica para la prestación de sus servicios al ciudadano o público? ¿En qué estado se encuentra, cuál sería el costo del mismo y cuenta con la fuente de financiación respectiva?**



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 15 de 19

## **Respuesta**

La Fiscalía General de la Nación, en su plan estratégico para cumplir su misión, se compromete a asegurar de manera efectiva el acceso a la justicia penal para todos los ciudadanos del país. Como parte de esta iniciativa, uno de los objetivos clave es fortalecer la transformación digital de la entidad, proporcionando canales virtuales para un servicio ágil y eficaz. Esto se alinea con la Política de Gobierno Digital del Estado y su enfoque en los Servicios Ciudadanos Digitales.

El proyecto se denomina Transformación Digital de la FGN, el cual contempla diferentes fases para fortalecer y optimizar el acceso a la justicia. La primera fase es la omnicanalidad (Denuncia Fácil, Centro de Contacto, Atención Ciudadana por Turnos Digitales, y SUIP); la segunda fase corresponde al Expediente Electrónico, Sede Electrónica (integración de puntos de atención - aplicaciones) y la tercera fase hace referencia a la alta disponibilidad de los servicios y la plataforma tecnológica de la entidad. Este proyecto está con horizonte de implementación de tres (3) años a partir del 2024 en el marco de la ruta trazada para la Arquitectura Institucional.

El valor total del proyecto para los tres años asciende \$115.920 millones

La discriminación es la siguiente:

### **A. DENUNCIA FÁCIL:**

Este proyecto implica la automatización del proceso de gestión de denuncias a través de un sistema llamado SICECON (Sistema de Información del Centro de Contacto). Se utiliza tecnología de la Cuarta Revolución Industrial junto con la metodología de "*Business Process Management*".

Con fondos de inversión, se busca mantener actualizado este sistema. Por un lado, permite que los ciudadanos registren sus denuncias de forma virtual, y por otro, optimiza la gestión interna de los casos en la entidad.

La automatización ha llevado a un promedio mensual de 25.000 denuncias



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 16 de 19

registradas a través de este canal, con una tendencia al alza.

Costo: En el año 2023 se estimaron 650 horas de desarrollo por un valor aproximado de 80 millones de pesos para el mantenimiento y mejoras del sistema.

Estado: En ejecución.

## **B. CENTRO DE CONTACTO DE LA FGN:**

Este proyecto abarca diversos canales de comunicación no presenciales con la entidad. Mensualmente, se gestionan alrededor de 80.000 interacciones en estos canales, que incluyen:

- Llamadas las 24 horas, los 7 días de la semana, a la línea 122 y líneas internacionales, donde agentes atienden denuncias y otros servicios.
- Chat institucional y llamadas desde la página web, con respuestas directas en horarios establecidos.
- Se ha implementado el envío de mensajes SMS para llegar a áreas remotas y víctimas sin acceso a internet o dispositivos móviles avanzados.
- Para promover la inclusión, se ofrece video llamada en lengua de señas colombiana para personas con discapacidad.

Costo: En el año 2023 se estimaron 7500 millones para el funcionamiento del Centro de Contacto. Rubro de Inversión

Estado: En ejecución

## **C. ATENCION CIUDADANA MEDIANTE TURNOS DIGITALES (Sistema Web de Turnos):**

Este proyecto busca modernizar el control de atención y espera en los Centros de Atención de la Fiscalía – CAF. Cada mes, se generan unos 50.000 turnos



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 17 de 19

en las 98 Salas de Recepción de Denuncias.

Costo: El mantenimiento preventivo y correctivo para este sistema tuvo un costo de un (1) mil millones para el año 2023. Para el 2024 se proyecta su modernización, teniendo en cuenta que el contrato vigente finaliza en Diciembre del año en curso. Rubro Inversión

Estado: En ejecución

#### **D. SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PENAL – SUIP**

Este proyecto cuenta con el sistema oficial de recepción de denuncias presenciales y escritas en la entidad, mediante la cual el ciudadano es atendido, optimizando el tiempo de atención que anteriormente tomaba horas a unos minutos, fortaleciendo la completitud y calidad de la información generando los respectivos documentos soporte de la denuncia través de medios digitales como PDF, SMS; Correo electrónico. Ha logrado integrar y sistematizar la creación de noticias criminales ingresadas en el Sistema de Información Misional SPOA. Actualmente, el 50% de las denuncias en la entidad son registradas en SUIP

Costo: Frente a las amenazas de suplantación de identidad o correos fraudulentos que afrontan las entidades de la naturaleza de la FGN, se requiere la optimización, mantenimiento y mejoras del sistema, En el año 2023 se estimaron necesidades de desarrollo de funcionalidades del sistema, fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento y procesamiento por valor de 10 mil millones de pesos. En la vigencia actual se tiene amparadas las necesidades de desarrollo de software por valor de 85 millones, para el mantenimiento y mejoras del sistema, rubro Funcionamiento.

Estado: En ejecución



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 18 de 19

## E. SEDE ELECTRONICA

Mediante este proyecto se logrará facilitar y unificar los canales de atención al ciudadano, generando la trazabilidad de la atención, evitando reprocesos para el ciudadano y para la entidad, lo cual permitirá agilizar los tiempos de respuesta y optimizar la orientación al ciudadano al acceder a los servicios de justicia desde cualquier parte del país o fuera de él.

Costo: Se estima un costo anual de 60 millones de pesos, destinado a la contratación de horas de desarrollo de software, Recurso de Inversión.

Estado: Fase 1 actualmente se tiene el desarrollo de la fase 1 en estado de pruebas. No financiado.

## F. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

Mediante este proyecto se logrará realizar la producción electrónica de documentos del proceso de investigación y judicialización, como parte del ecosistema judicial colombiano, fortaleciendo la transparencia, trazabilidad, agilizando el acceso a la información de acuerdo a los niveles de seguridad y reserva de los procesos conforme a la idoneidad de las partes interesadas, evitando reprocesos a los diferentes actores del proceso judicial, conforme a la misionalidad y marco legal que atiende la FGN.

Costo: Conforme a la consultoría realizada en el año 2020, contratada con el apoyo y recursos de MINTIC, se estimaron dos grandes necesidades de inversión:

- Digitalización de expedientes físicos activos 38 mil millones de pesos para una ejecución por fases.
- Adquisición y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica estimada en 37 mil millones de pesos, que incluye entre otras capacidades de



Radicado No. 20236200001191

Oficio No. DE-30000

14/08/2023

Página 19 de 19

almacenamiento, procesamiento, certificados de firma digital, seguridad digital, alta disponibilidad, entre otros.

Estado: No financiado.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO SABOYA GONZALEZ**

Director de Asuntos Jurídicos con asignación de Funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva

Revisó: Yui Angela Morales Espinosa – Subdirectora Financiera   
Proyectó: Adriana Reina – Profesional Especializado II Subdirección Financiera  
Proyectó: Alex Mauricio Castaño – Profesional Dirección de Planeación y Desarrollo